

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)  
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 25 Enero 1904)

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Negociado 1.º—Circular.

Tan pronto termine el domingo próximo, 31 del corriente, el escrutinio de la elección parcial de un Diputado á Cortes, por el distrito de Calatayud, los señores Alcaldes de los pueblos que lo forman y que se relacionan á continuación, se servirán dar cuenta á este Gobierno por el medio más rápido del resultado de aquélla, expresando los nombres de los candidatos, número de votos obtenido por cada uno y su filiación política.

Zaragoza 25 de Enero de 1904.—El Gobernador, Santos Ortega.

Relación que se cita.

PUEBLOS	PUEBLOS
Alhama	Berdejo
Aniñón	Bijuesca
Ariza	Bordalba
Ateca	Bubierca

#### PUEBLOS

Calatayud  
Cervera  
Clarés  
Cortamina  
Embú de Ariza  
Malanquilla  
Maluenda  
Moros  
Paracuellos de Jiloca  
Pozuel de Ariza

#### PUEBLOS

Sediles  
Sestrica  
Terrer  
Torralba de Ribota  
Torrelapaja  
Torrijo  
Villalengua  
Villarroya de la Sierra  
Viver de la Sierra

#### Minas.

Por decreto de esta fecha, he acordado aprobar el expediente de la mina de cobre titulada «Fortunada», núm. 851, sita en término de Codos, y registrada por D. Andrés Simoni, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la ley de Minas, y disponer que se expida el correspondiente título de propiedad á favor de su registrador, transcurridos que sean los treinta días que señala el art. 37 de la citada ley, sin haberse apelado de este decreto.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 22 de Enero de 1904.—El Gobernador, Santos Ortega.

# INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MES DE NOVIEMBRE 1903

## NACIMIENTOS

AYUNTAMIENTOS	ALUMBRAMIENTOS		NACIDOS VIVOS						Nacidos muertos, muertos al nacer ó antes de las primeras 24 horas de vida.												
	Sencillos.	Dobles.	Tri- ples ó más.	Legítimos.		Ilegítimos.		Expósitos.		TOTAL											
				Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	TOTAL general.									
Totales de la provincia.....	1244	11	>	645	555	5	3	15	10	665	568	1233	17	13	2	1	>	>	19	14	33
En la capital.....	273	3	>	135	103	1	2	15	10	151	115	266	5	6	1	1	>	>	6	7	13

## MATRIMONIOS

AYUNTAMIENTOS	TOTAL de matrimo- nios.	Soltero y Soltera.		Soltero y Viuda.		Viudo y Soltera.		Viudo y Viuda..		CONTRAYENTES HEMBRAS DE EDAD DE										Matrimonios que legitimaron hijos		Número de hijos legitimados ....																	
		Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	CONTRAYENTES HEMBRAS DE EDAD DE										Primos her- manos .....		Entre tío y so- brina ó so- brino y tía.		No consta ..															
												CONTRAYENTES HEMBRAS DE EDAD DE																											
Totales de la provincia.....	527	477	10	25	4	15	2	287	173	81	9	14	8	3	>	>	3	1	3	1	2	11	12	10	77	58	357	4	54	19	2	5	19	2	2	2			
Idem de la capital.....	88	75	5	4	4	2	40	26	11	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

## DEFUNCIONES

AYUNTAMIENTOS	TOTAL DE		VARONES		HEMBRAS		FALLECIDOS EN ESTABLECIMIENTOS				Penitencia- rios.		
	Defunciones	Var.	Sol- teros	Vi- u- dos	Ca- sa- dos	Vi- u- das	FALLECIDOS MENORES DE 5 AÑOS		FALLECIDOS EN ADELANTE		Var.	Hem.	
							Legítimos.	Ilegítimo.	Var.	Hem.			
Totales de la provincia.....	793	400	227	113	59	1	200	95	98	6	2	27	26
En la capital.....	210	111	99	30	18	>	50	18	31	5	2	23	21

Zaragoza 26 de Enero de 1904.—El Jefe de los trabajos, Alfredo Romeo.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-cepção.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-cepção.....
1903	1	José Perea Oteo.....	F.	1903	1	Manuel Franco Valero.....	F.
"	4	Claro Urdániz Baselga.....	L.	"	3	Telesforo Martín Franco.....	L.
"	11	Jesús Conde Serrano.....	F.			<i>Villafeliche.</i>	
		<i>Romanos.</i>					
1901	1	Francisco Castillo Jaraba.....	L.	1901	1	Tomás Ibáñez Pérez.....	L.
1902	1	Juan Pascual Segovia Aranda...	F.	"	10	Manuel Sancho Estella.....	L.
1903	1	Silvestre López Castillo.....	T.	1903	1	José Jimeno Ubalde.....	L.
"	2	Francisco Castillo Segura.....	T.	"	2	Eusebio Martín Lecumberri.....	L.
"	5	Atanasio Castillo Gutiérrez.....	L.			<i>Villanueva de Jiloca.</i>	
		<i>Ruesca.</i>					
1901	1	Juan Navarro Romea.....	L.	1901	2	Gregorio Juste Martín.....	L.
"	2	Gregorio Lorente Franco.....	L.	"	5	Santiago Sancho Hijazo.....	L.
		<i>Santed.</i>		1902	4	Pedro Alcaire P'asamón.....	T.
1902	2	Lamberto Pardos Visiedo.....	T.L.	1903	3	Anselmo Foj Saz.....	T.
1903	1	Rafael Martín Visiedo.....	F.			<i>Villarreal.</i>	
		<i>Torralba de los Frailes.</i>					
1901	2	Andrés Baquedano Ramón.....	F.L.	1903	1	Vicente Jimeno Santacruz.....	L.
"	3	Victoriano Martínez Baquedano.	F.	"	2	Santos Agustín Martín.....	F.
		<i>Torralvilla.</i>		"	3	Dionisio Forcé Cebollada.....	F.
1903	2	Vicente Saz Tobajas.....	L.			<i>Vistabella.</i>	
"	6	Manuel Desentre Monge.....	L.	1901	4	Pablo Lanaspá Guerrero.....	L.
		<i>Used.</i>		1902	4	Federico Gasca Jimeno.....	L.
1901	1	Vicente Rodrigo Vázquez.....	L.	1903	1	Fermín Lanaspá Felices.....	T.
"	5	Miguel Ortún Abanto.....	L.	"	2	Mariano Bello Orós.....	T.L.
"	7	Francisco Rebollo Casanova.....	L.	"	3	Simón Sanjuán Berné.....	L.
1902	9	Miguel Ortún Martín.....	L.	"	4	Andrés Andreu Valencia.....	L.
"	2	Antonio Vázquez Júdez.....	L.	"	7	Juan Gasca Bellido.....	F.
"	6	Juan Rodrigo Pardos.....	L.			<b>Partido de Egea.</b>	
"	7	Manuel Barra Rubio.....	L.			<i>Egea.</i>	
1903	10	Joaquín Lagunas Barras.....	L.	1897	34	Marino Laporta Cervera.....	F.
"	1	Felipe Pardos Vicente.....	L.	1901	5	Plácido Laborda Abadía.....	L.
"	6	Manuel Pardos Magén.....	L.	"	8	Gonzalo Abad Pradel.....	T.
"	14	José Barra Martínez.....	L.	"	13	Julián Sarriá Murillo.....	F.
		<i>Valconchán.</i>		"	20	Fruetoso Benavente Arilla.....	L.
1901	1	Gonzalo Martín Cortés.....	L.	"	24	Mariano Racaj Viamonte.....	L.
1902	1	Juan Sebastián Saz.....	F.	"	26	Faustino García Sánchez.....	L.
1903	2	Guillermo Clavería Saz.....	L.	1902	4	Nicolás Les Sarriá.....	L.
		<i>Val de San Martín.</i>		"	6	Mariano Abadía Lambán.....	T.
1903	1	Lucio Pescador Franco.....	T.	"	12	Adrián Salafranca Díez.....	T.L.
"	3	Nicolás Traid Ripollés.....	L.	"	16	Juan Sierra Lanza.....	L.
"	4	Felipe Lechón Cortés.....	L.	"	21	Angel Lacambra Díez.....	T.
"	5	Fausto del Molino Melero.....	L.	"	22	Justo Abad García.....	L.
"	7	Victoriano Martín Ibáñez.....	L.	"	23	Pablo Lagranja Bericat.....	L.
		<i>Villadoz.</i>		"	33	Virgilio Murillo Murillo.....	T.
1902	1	Constantino López Martínez....	L.	"	35	Pedro Campos Reula.....	T.
"	2	Valentín Orce Franco.....	L.	1903	14	Jacinto Lamarca Baquedano....	L.
"	6	Eusebio Roche Laplaza.....	L.	"	15	Luis Abadía Usán.....	L.
				"	18	Felipe Sierra Alastuey.....	T.
				"	20	Isidoro García Pérez.....	L.
				"	22	Higinio López Carcas.....	L.
						<i>Ardisa.</i>	
				1901	1	José Laste Arasco.....	L.
				"	5	Manuel Lacambra Lanzarote....	L.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-cepcción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-cepcción.....
		<i>Asín.</i>		1903	13	Ignacio Villacampa Coiduras....	L.
					14	Joaquín Tolosana Millas.....	F.
1901	5	Marcelino Burguete Morláns....	L.			<i>Murillo de Gállego.</i>	
1903	1	Tomás Gil Castán.....	L.				
		<i>Biota.</i>		1901	2	Pedro Viñeque Sobradiel.....	L.
1899	2	Emilio Jiménez Lacosta.....	L.	1902	2	Angel Expósito.....	T.L.
1902	6	Lucas Aibar Monguilot.....	F.		3	Agustín Lorient Vinué.....	L.
	7	Pedro Laita Garcés.....	L.		4	Cecilio Rasal Vera.....	T.
1903	1	Julián Pérez López.....	L.		5	Mariano Fabos Ascaso.....	L.
	2	Angel Ibero Garcés.....	T.F.	1903	6	Antonio Boned Puchan.....	F.
	7	Valentín de Gracia Garcés.....	L.		2	Blas Pérez Garulo.....	T.L.
	8	Vicente Samatán Abadía.....	L.		7	José Nivela Martínez.....	L.
		<i>Castejón de Valdejasa.</i>				<i>Orés.</i>	
1901	12	Mariano Cardona Murillo.....	L.	1901	1	Gerardo Cortés Lalanza.....	F.L.
1902	2	Gregorio Oca Anaut.....	L.		4	Francisco Otaí Gamboa.....	L.
	6	Carmelo Calvo Berni.....	L.		8	Domingo Cortés Felipe.....	L.
1903	4	Zacarías Lázaro Guerrero.....	L.	1902	2	Jacinto Romeo Campos.....	L.
	9	Miguel Biota Angay.....	L.		6	Norberto Atrián Soteras.....	L.
		<i>El Frago.</i>				<i>Piedratayada.</i>	
1903	1	Eusebio Palacio Lafuente.....	L.	1901	1	Daniel Gil Peire.....	T.
	5	Víctor Romeo Alvarado.....	T.L.		3	Fructuoso Mollada Mongio.....	T.
		<i>Erla.</i>			4	Santos Lasierra Torralba.....	F.
1903	3	Florentín Guallar Milla.....	L.	1902	3	Manuel Lacambra Río.....	L.
		<i>Farasdués.</i>				<i>Pradilla.</i>	
1901	1	Balbino Grasa Asín.....	L.	1901	3	Mariano Gañaral Cuartero.....	L.
	3	Maximino Alastuey Soteras.....	L.		6	Santiago Ambrosio Usán.....	F.
1903	2	Francisco Compaired Garcés.....	T.	1903	5	José Sancho Gil.....	L.
	3	Valero Lamarca Larraga.....	T.			<i>Puendeluna.</i>	
		<i>Las Pedrosas.</i>		1902	1	Francisco Jiménez Marcuello....	L.
1901	2	Basilio Laguarda Gracia.....	F.			<i>Remolinos.</i>	
1903	1	Pedro Salcedo Alegre.....	L.	1902	2	Antonio Manero Molinos.....	T.P.L.
	2	Antonio López Ubico.....	L.		6	Manuel Alonso Ibáñez.....	L.
		<i>Layana.</i>		1903	3	Casimiro Lezcano Bellé.....	F.
1903	1	Esteban Beguería Cortina.....	T.F.		5	Esteban Araiz Puértolas.....	F.
		<i>Luna.</i>				<i>Santa Eulalia de Gállego.</i>	
1901	3	Francisco Naudín Varón.....	T.F.	1901	11	Gregorio Labarta Botaya.....	L.
	7	Pío Abad Castillo.....	T.F.		13	Ramón Romeo Alastuey.....	L.
	20	Joaquín Lambán Gállego.....	L.	1902	5	Daniel Aguas Liso.....	L.
1902	1	Mariano Gracia Cremós.....	L.		6	Antonio Gállego Millán.....	T.
	2	José Llera Abadía.....	L.	1903	3	Miguel Pueyo Arbúés.....	L.
1903	1	José Laguarda Llera.....	F.		5	Leoncio Torralba Santamaría...	L.
	2	Angel Luna Lafuente.....	T.F.		7	Simeón Romeo Botaya.....	L.
	4	Alejandro Salcedo Llera.....	L.		8	Francisco Morláns Jordán.....	T.
	5	José Tenías Alastuey.....	L.			<i>Sierra de Luna.</i>	
	8	Julián Sierra Lambán.....	F.L.	1903	3	Anacleto Lambán Pérez.....	L.
	11	Miguel Guillén Visús.....	F.L.		6	Antonio Conde Lanuza.....	L.

Año del alistamiento	Número del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excoptación	Año del alistamiento	Número del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excoptación
		<i>Tauste.</i>					
1899	31	Francisco Cabestré Murillo	L.	1902	16	Felipe Sangrós Castejón	L.
1901	7	Antonio Tudela Navarro	L.	»	22	Modesto U-ón Gracia	L.
»	10	Bartolomé Egea Chacorrén	F.	1902	26	Carmelo Viar González	L.
»	16	Miguel Larrodé Sofín	L.	»	38	Román Berges Chueca	L.
»	18	Basilio Jiménez Ruiz	L.	1903	7	Vicente Gustrán Lomero	L.
»	20	Higinio Casanova Guedea	T.L.	»	13	Estanislao Comenge Férriz	F.
»	22	Pascual Campos Roche	L.	»	14	Justo Badía Aparicio	L.
»	29	José Leciñena Murillo	L.	»	16	Domingo Zamora Angoy	L.
1902	10	Antonio O iván Lambán	L.	»	17	Vicente Serrano Quílez	L.
»	15	Salvador Rodríguez Iborte	L.	»	20	Lorenzo Serrano Leonar	L.
»	18	Antonio García Navarro	T.L.	»	24	Benito Argué López	L.
»	19	Mannel Cardona Cufigos	L.	»	31	Modesto Lambea Navarro	T.
»	20	Luis Pemán Larraz	L.			<i>Alfamén.</i>	
1903	2	Eugenio Pintanel Coscolluela	T.F.	1901	1	Daniel Pérez Arnal	L.
»	6	Gregorio Beltrán Palacio	L.	1902	2	Crescencio Cebrián Arnal	L.
»	11	Manuel Leciñena Grañena	T.	1903	1	Francisco Arnal Valero	L.
»	15	Julio Cardona Lampre	L.			<i>Almonacid de la Sierra.</i>	
»	16	Aurelio Gómez Salas	L.				
»	18	Angel Melero Murillo	T.	1901	3	Domingo Rodrigo Bernal	T.
»	22	Fermín Navarro López	L.	»	4	Santiago Cabeza Noeno	L.
»	24	Enrique Murillo Fabre	F.	»	7	Domingo Cerdán Joven	L.
		<i>Valpalmas.</i>		»	9	Martín Compés Martínez	T.
1902	2	Martín Gállego Torralba	L.	»	18	Santiago Lázaro Gálvez	L.
		<b>Partido de La Almunia.</b>		1902	6	Fernando Sánchez Martínez	T.
		<i>La Almunia.</i>		»	10	Esteban Gracia Justo	L.
1901	10	Lorenzo López Sancho	L.	1903	1	Hipólito Jimeno Lamuela	F.
»	18	Pedro Soria Artiaga	L.	»	2	Manuel López Bernal	L.
»	27	Jacinto Callejas Velilla	L.	»	4	Manuel Andrés Lorente	T.
»	32	Segundo Serrano Lorén	L.	»	5	Pedro Jimeno Pescador	F.
»	38	Francisco Casao Monteagudo	L.	»	6	Manuel Redondo Juste	L.
1902	1	Antonio Molinero Martínez	L.	»	12	Miguel Compés Bernal	F.
»	7	Evaristo Sancho Monteagudo	T.	»	13	Antonio Aznar Muñoz	F.
»	16	Manuel Monteagudo Aisa	L.	»	18	Domingo Lorente Marín	L.
»	20	Fermín Diez Longares	L.	»	21	Manuel Moneva Compés	L.
»	24	Romualdo Zarazaga Sancho	L.			<i>Alpartir.</i>	
»	28	Miguel Soria Ortiz	F.	1901	2	Cayó Torres Pamplona	L.
1903	3	Martín Casao Carreras	L.	»	4	Miguel Marín Torres	T.L.
»	6	Manuel Casao Montesinos	L.	1902	2	Nicolás García Gumiel	F.
»	7	Manuel Latorre Marín	L.	»	5	Justo Tomás Blasco	L.
»	11	Mariano Alares Moreno	L.	»	6	Dámaso Aznar Palacios	L.
»	12	Zacarías Espinosa Gómez	L.	»	7	Miguel Jimeno Torres	L.
»	14	Joaquín Tello Gracia	L.	»	8	Gervasio Ripa Ferrer	L.
»	15	Pantario Jérez López	L.	1903	7	Gregorio Torres Meléndez	F.
»	16	José Marín Sanjuán	L.			<i>Bárboles.</i>	
»	22	Pedro Clariana Diez	L.	1901	2	Juan Lacal Saz	L.
		<i>Alagón.</i>		1902	3	Domingo Trigo Carrascón	T.
1901	1	Rafael Callén Chueca	T.	1903	3	Leopoldo Trigo Carrascón	T.
»	15	Pascual Loscos Gascón	L.	»	4	Lorenzo Ezquerria Dito	T.
1902	7	Victoriano Pelegrín Martínez	T.	»	5	Rafino Barcelona Pinilla	F.
»	14	Julio Badía Biendicho	L.			<i>Bardallur.</i>	
»	15	Pedro Artigas Ferrer	T.L.	1902	7	Francisco Millán Dito	L.
				1903	3	Eusebio Gil Ramos	L.
				»	5	José Arbej Seral	T.

Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....	Año del alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.....
		<i>Botorrita.</i>		1902	23	Gabriel Ruiz Martínez.....	T.
1901	1	Fracisco Berné Aliaga.....	L.	»	42	Vicente Carqué Mosteo.....	L.
		<i>Cabañas.</i>		»	50	Pío Remiro Remiro.....	F.
				»	52	Julio Lana Bazán.....	F.
1901	1	Pablo Moreno López.....	L.	»	54	Angel Casas Torrubia.....	F.
»	2	Matías Alman Placer.....	F. L.	1903	3	Pascual Lana Marco.....	L.
»	3	Leandro Albalate Ruiz.....	T. L.	»	5	Patricio Sancho Roy.....	T. L.
1903	3	Macario Pes Moreno.....	L.	»	8	Miguel Vázquez Pérez de Morales.	F.
		<i>Calatorao.</i>		»	9	Pedro Ballarín Gómez.....	L.
1901	1	Luciano García Heredia.....	F.	»	12	Ambrosio Sola Cortés.....	L.
»	2	Pablo Longares Sánchez.....	F.	»	13	Gregorio Remiro Sariñena.....	L.
»	3	Juan García Gracia.....	L.	»	16	Felipe Llanas Ejea.....	F.
»	7	Teodoro Jerez Hernández.....	L.	»	17	Fidel Bernad Martínez.....	F.
»	8	Isidro Marín Garcés.....	T. L.	»	19	Miguel Barraqueta Viñuales....	F.
»	9	Pablo Miguel Gasca.....	L.	»	25	Ignacio Monteagudo Filera.....	L.
»	15	Raimundo Cormano Bosque.....	L.	»	27	Santiago Romero Ibañez.....	F.
»	17	Teodoro Benito Lázaro.....	L.	»	32	Nicolás Alambra Cortés.....	L.
»	20	Isidro Poza Maestro.....	T.	»	36	Esteban Fabre Ballarín.....	L.
»	21	Juan Torcal López.....	L.	»	37	Lucas Bosqued Gómez.....	F.
1902	1	Daniel Lázaro Cendoya.....	F. L.			<i>Figueruelas.</i>	
»	2	Pío Lahuerta Poza.....	L.	1899	2	Nemesio López Castán.....	L.
»	5	Hilario Lorén Berdejo.....	L.	1901	2	Juan Oiveros Lorao.....	F.
»	9	Martín Cásedas Felipe.....	L.	1902	1	José Miguel Gastón.....	L.
»	10	Pablo López Relancio.....	L.			<i>Grisén.</i>	
»	11	Pascual Crespo Cebrián.....	F.	1902	4	Florentino Aranaz Latorre.....	F.
»	16	Maximiliano Guerrero López....	L.			<i>La Muela.</i>	
»	21	Víctor Remiro Blanco.....	L.	1901	1	Venancio Jimeno Gil.....	L.
»	22	Paulino López Mosteo.....	L.	1903	2	Daniel Casanova López.....	L.
1903	2	Demetrio Lasheras Gil.....	L.	»	4	Simón Gil Embarba.....	T. L.
»	9	Jesús Morfioli Mosteo.....	T. L.			<i>Longares.</i>	
»	10	Manuel Felipe Loshuertos.....	T. L.	1901	8	José Losilla Cebrián.....	L.
»	14	Pablo Agustín Pablo.....	F.	1902	16	Pascual García Lafuente.....	F.
»	18	Atanasio Ramos Jerez.....	L.	1903	2	Ramón Curdi Aznar.....	F.
»	22	Simeón Cobos Peirona.....	L.			<i>Lucena de Jalón.</i>	
»	23	Sebastián Blasco Gómez.....	L.	1901	1	Jacinto García Aguarón.....	L.
»	25	Manuel Fondón Longares.....	L.	1902	5	Pedro Aguarón Aznar.....	L.
»	26	Valero Marín Alonso.....	T.	1903	3	Mariano Gracia Peral.....	L.
		<i>Chodes.</i>				<i>Lumpiaque.</i>	
1902	2	Luciano Oria Vela.....	L.	1901	7	Anselmo González Viruete.....	T.
1903	3	Félix Monzón Lasheras.....	T.	1902	1	Félix Garijo Almaluez.....	F.
		<i>Epila.</i>		1903	3	Cecilio Lorente Sevilla.....	L.
1901	6	Joaquín Bazán Maella.....	F.	»	4	Mariano Garijo Yus.....	L.
»	7	Miguel Salanova Masoned.....	L.	»	9	Cristóbal Caivete Miranda.....	L.
»	9	Antonio Morlanes Ondiviela.....	L.	»	10	Agustín Crespo Langarita.....	F.
»	13	Saturnino Martínez Adiego.....	L.	»	13	Vicente Adiego Lozano.....	L.
»	25	Felipe Molinero Modrego.....	L.	»	14	Mariano Adiego Adiego.....	L.
»	26	Severiano Lana Sariñena.....	T.			<i>Mezalocha.</i>	
»	29	Antonio Ballarín Martínez.....	L.	1902	4	Cayo Lostal Casas.....	Preso.
»	32	Juan Juste Martínez.....	L.				
1902	7	Francisco Peiro Expósito.....	T.				
»	9	Félix Ejea Valero.....	L.				
»	13	Basilio Murillo González.....	L.				
»	17	Clemente Remiro Tejero.....	L.				

## SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

## EDICTO

D. Carlos Dale y García, oficial primero de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, en funciones de Tesorero por enfermedad del propietario:

Hago saber: Que para hacer efectivos los descubiertos que por responsabilidades y multa impuesta en expediente de ocultación en el ejercicio de la industria de venta de vinos al por mayor se impusieron por las Oficinas de Hacienda de la provincia de León al vecino de esta capital D. Miguel Tutor, importantes 129'81 pesetas que no ha satisfecho, se ha dictado la siguiente

*Providencia.*—«De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el apremio de primer grado, con el 5 por 100 de recargo sobre el importe total de su descubierta al deudor á que se refiere la anterior certificación. Publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el término de quinto día, entendido en la forma que dicha Instrucción preceptúa, pueda satisfacer su débito, pues de lo contrario se continuará el procedimiento con arreglo á la misma. Zaragoza 22 de Enero de 1904.—El Tesorero de Hacienda, P. I., Carlos Dale.»

Y para que lo acordado pueda cumplimentarse, doy, firmo y sello con el de esta oficina el presente edicto, en Zaragoza á 25 de Enero de 1904.—El Tesorero accidental, Carlos Dale.

## SECCION QUINTA

MINISTERIO DE ESTADO

## Subsecretaría.

Debiendo proveerse, mediante oposición, una plaza de Intérprete de tercera clase, vacante en la Interpretación de Lenguas de este Ministerio, y dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, se anuncia al público para que los que deseen tomar parte en dicho acto puedan presentar sus solicitudes en la Sección de Subsecretaría de este Ministerio hasta el día 10 del próximo mes de Febrero.

Los aspirantes á la citada plaza acompañarán á sus instancias los documentos que acrediten ser español, mayores de edad y de buena conducta, y que han sido aprobados en las asignaturas que constituyen la segunda enseñanza oficial en España ó en el extranjero, debiendo probar en el examen á que se les someterá, que poseen perfectamente el ruso y húngaro y que tienen asimismo perfecto conocimiento del francés para traducirlo directa é inversamente, y del inglés ó alemán para sólo la traducción directa al castellano.

Se considerará como mérito muy especial el conocimiento de otros idiomas de origen latino, germánico ó eslavo.

Los ejercicios, cuya forma determinará el Tribunal nombrado al efecto, principiaron cinco días después de terminado el plazo de admisión de solicitudes, ó sea el 15 de Febrero, debiendo los as-

pirantes presentarse con dos ó tres días de anticipación en la oficina de la Interpretación de Lenguas, por si hubiera alguna observación que hacerles.

Madrid 20 de Enero de 1904.—El Subsecretario, A. de Castro y Casaléiz.

## COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día 1 del mes entrante, á las diez, se verificará en la casa-cuartel de esta capital, Coso 135, la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en el acto.

Zaragoza 25 de Enero de 1904.—El Teniente Coronel primer Jefe, Ricardo Murillo.

## SECCION SEXTA

Los repartos de consumos, líquidos y alcoholes, formados para el año actual, se hallarán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, durante los cuales se admitirán reclamaciones.

Muel 22 de Enero de 1904.—El Alcalde, Manuel Bonacasa.

Confecionado el padrón de cédulas personales, correspondiente al año 1904, desde el día de hoy queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante ocho días, para que los vecinos puedan examinarlo y hacer las reclamaciones á que hubiere lugar.

Estatrón 22 de Enero de 1904.—El Alcalde, Francisco Vilagrasa.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del corriente año y conforme al caso 5.º del art. 40 de la ley, los mozos José Pons Labasa, hijo de José y María; Francisco Almudí Jiménez, hijo de Benito y Mariana; y Mariano Bolea Marcén, hijo de Mariano y Jacoba, é ignorándose su paradero, como asimismo el de sus padres, se les cita por el presente á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 31 de Enero, 14 de Febrero y 6 de Marzo, respectivamente; en la inteligencia que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Zuera 18 de Enero de 1904.—El Alcalde, Manuel Marcén.

En el alistamiento verificado en este pueblo para el reemplazo del ejército del año actual, se encuentra incluido como comprendido en el caso 5.º del art. 40 de la ley, el mozo Esteban Salvador de San José, hijo de Gabriel y Gabriela, que nació en Assoveral en 6 de Octubre de 1884, y como se ignora el paradero del mismo, y el de sus padres, se cita por medio del presente para los actos de rectificación del alistamiento, sorteo de mozos y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar en esta Casa Consistorial en los días 31 del actual, 14 de Febrero y 6 de Marzo respectiva-

mente; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio consiguiente.

Sigüés 18 de Enero de 1904.—El Alcalde, Juan E. Iriarte.

Habiéndose incluido en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del año actual, los mozos Nicanor Ortiz García, hijo de Pedro y Engracia, y Casimiro Artal y Artal, hijo de León y Eusebia, cuyo paradero se ignora, se les cita por el presente para que el día 31 del actual, á las once de la mañana, comparezcan en la Casa Consistorial para la rectificación del alistamiento, por sí, ó por apoderado en forma, á exponer lo que crean convenir á su derecho; bajo apercibimiento de que si no lo hacen les pararán los consiguientes perjuicios.

Brea 21 de Enero de 1904.—El Alcalde, Martín Arántegui.

Los repartimientos de consumos, líquidos y alcoholes de esta villa, formados para el presente año de 1904, estarán expuestos al público, por término de diez días hábiles, contados desde la fecha, durante cuyo plazo podrán examinarlos los contribuyentes en ellos inscritos y producir las reclamaciones que crean oportunas.

Mediana 24 de Enero de 1904.—El Alcalde presidente, Pablo Laborda Cortés.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 750 pesetas.

Término para solicitarla, el de quince días.

Uanés de Lerda 23 de Enero de 1904.—El Alcalde, Juan Sánchez.

Hasta el día 15 de Febrero próximo, serán admitidas en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo las altas y bajas que los contribuyentes de este término municipal hayan experimentado en la riqueza rústica y urbana, presentando las documentaciones necesarias, sin cuyo requisito no serán hechas las alteraciones.

Bisimbre 22 de Enero de 1904.—El Alcalde, Cipriano Sarría.

Formados los repartos de consumos y gremial obligatorio de líquidos y alcoholes de esta villa, para el actual año, se hallan de manifiesto al público, por ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Plasencia de Jalón 24 de Enero de 1904.—El Alcalde, Manuel Trigo.

Confeccionado el padrón de cédulas personales, correspondiente al año actual, desde el día de hoy, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, y por término de ocho días, para que los vecinos de esta villa, puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que haya lugar.

Encinaorva 22 de Enero de 1904.—El Alcalde, Francisco Morales.

Por término de ocho días, á contar desde esta fecha, estará de manifiesto, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, el repartimiento de consumos, formado para el año actual; durante

cuyo plazo, podrán presentar sus reclamaciones los que se crean perjudicados.

La Almolda 21 de Enero de 1904.—El Alcalde, Juan Solán.

Rectificado el repartimiento de consumos, cereales y sal de este pueblo, correspondiente al año actual, queda expuesto al público, por término de ocho días, á los efectos de la presentación de reclamaciones.

Cosuenda 23 de Enero de 1904.—El Alcalde, P. O., Macario Gracia, Secretario.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Borja.

D. José María Salvá y Pont, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido:

Hago saber: Que para atender al pago de las responsabilidades pecuniarias, impuestas á José Muñoz y Muñoz, en causa seguida en este Juzgado por el delito de hurto, se sacan á pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes siguientes embargados á dicho procesado, sitos en el término de Pomer:

1.º Una heredad en el Pozo, de dos yugadas; que linda al Norte con Plácido Modrego, al Este con Juan Revuelto y al Oeste con Valentín Perales: tasada en doscientas veinte pesetas.

2.º Otra en Valdepelayo, de una yugada; linda al Norte con Juan Horno, al Sur con Plácido Modrego, al Este con monte blanco y al Oeste con Isabel Pérez Revuelto: tasada en ciento ochenta pesetas.

3.º Otra en los Castillejos, de una yugada; linda al Norte con Francisco Pérez Aranda, al Sur con mojón de Aranda, al Este con Bernardo Modrego y al Oeste con Dionisio Lezcano: tasada en ciento ochenta pesetas.

4.º Otra en el Collado de Valdemuertos, de dos yugadas; linda al Norte con Jorge Modrego, al Sur con Isabel Pérez, al Este con Víctor Cisneros Horno y al Oeste con Jorge Modrego: tasada en doscientas cincuenta pesetas.

5.º Otra en los Bancales, de una yugada; linda al Norte con Tomasa Muñoz, al Sur con Eusebio Cisneros, al Este con Bernardo Modrego y al Oeste con Eusebio Cisneros: tasada en ciento setenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día quince del próximo mes de Febrero, á las diez de su mañana y se advierte:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.º Que no se han suplido los títulos de propiedad, por lo que correrán á cargo del rematante.

Dado en Borja á diecinueve de Enero de mil novecientos cuatro.—José María Salvá.—Ante mí, Licenciado Manuel Mainar Barnolas.